

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS REGULAR TEMPORAL N° 02  
-2024-HN-DAC

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

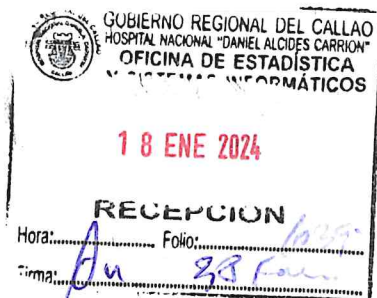
Nombre: Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"  
RUC N° 20174943924

1.2 DOMICILIO

Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao

1.3 BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público del Artículo 54 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto de del Sector Público para el año Fiscal 2024".
- c) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- d) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- e) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- f) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

#### 1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión” de la Dirección Regional de Salud del Callao, requiere contratar personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, para brindar servicios en los cargos que a continuación se indica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nº	REMUNERACIÓN MENSUAL	Nº DE HORAS SEMANAL
01	MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO	05	S/. 9,000.00	36 Horas
02	MEDICO ONCOLOGO CLINICO	04	S/. 9,000.00	36 Horas
03	MEDICO PEDIATRA ONCOLOGO	01	S/. 9,000.00	36 Horas
04	MEDICO HEMATOLOGO	01	S/. 9,000.00	36 Horas
05	MEDICO CIRUJANO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	01	S/. 9,000.00	36 Horas
06	MEDICO CIRUJANO GENERAL	01	S/. 9,000.00	36 Horas
07	MEDICO NEUMOLOGO	01	S/. 9,000.00	36 Horas
08	ENFERMERA (O)	03	S/. 4,400.00	36 Horas
09	ENFERMERA (O) ESPECIALISTA	01	S/. 5,000.00	36 Horas
10	QUIMICO FARMACEUTICO	01	S/. 5,500.00	36 Horas
11	TECNOLOGO MEDICO	01	S/. 5,500.00	36 Horas
	<b>TOTAL</b>	<b>20</b>		

#### REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El profesional de la salud a contratar deberá contar con SERUMS, colegiatura y habilitación.
- **No encontrarse registrado en el Sistema INFORHUS y Sistema AIRHSP al momento de la suscripción del contrato.**
- El Curriculum Vitae documentado deberá estar debidamente ordenado.
- El Personal que postule en la presente convocatoria deberá cumplir con los requisitos y lineamientos emitidos en el presente concurso.
- Modalidad de trabajo, presencial

#### Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado
- Presentación de todos los anexos publicados en la presente convocatoria
- Copia simple del DNI tamaño A-4
- Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC (Actualizado)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Actualizado)
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (Actualizado)
- N° de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será Descalificado
- Otras que considere el postulante

El Currículum Vitae será presentado en un FÓLDER y SOBRE MANILA

**ROTULADO CON SUS NOMBRES Y APELLIDOS, NUMERO DE CELULAR Y DNI, INDICAR CLARAMENTE EL CARGO, ESPECIALIDAD, UNIDAD ORGANICA E ITEM AL QUE POSTULA, DE LO CONTRARIO SERA DESCALIFICADO.**



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO CIRUJANO ONCOLOGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Cinco (05) Médico Cirujano Oncólogo

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de cirugía oncológica
Competencias	• Trabajo en equipo y liderazgo • Capacidad para trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título de Médico Cirujano • Título en la Especialidad Cirugía Oncológica
Cursos y/o estudios de especialización	• Capacitación relacionados a la especialidad • Documentos sustentatorios de entrenamiento en Cirugía Oncológica
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	• Resolución de Termino de SERUMS • Registro Nacional de Especialista • Habilitación profesional • Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica.
- Brindar atención en la especialidad de Cirugía Oncológica en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Brindar atención en Cirugía oncológica a los pacientes en estado crítico.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- Participar en congresos en Cirugía oncológica a nivel internacional y realizar cursos de capacitación en Cirugía Oncológica.
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO ONCOLOGO CLINICO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Cuatro (04) Médico Oncólogo Clínico

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de oncología clínica</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Médico Cirujano</li> <li>• Título de segunda especialidad en Oncología Clínica</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización en la especialidad</li> <li>• Documentos sustentatorios de entrenamiento en Oncológico</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Termino de SERUMS</li> <li>• Registro Nacional de Especialista</li> <li>• Habilitación profesional</li> <li>• Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica.
- Brindar atención Oncológica en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Brindar atención Oncológica, a los pacientes en estado crítico.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar en congresos de Oncólogos Clínicos a nivel internacional y realizar cursos de capacitación en Oncología Clínica.
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO PEDIATRA ONCOLOGO**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objetivo de la convocatoria**  
Contratar los servicios de Un (01) Médico Pediatra Oncólogo
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**  
Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C
4. **Base Legal**
  - a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
  - b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
  - c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Público para el año Fiscal 2024”.
  - d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de oncología pediátrica</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Médico Cirujano</li> <li>• Título de Segunda especialidad en Pediatría</li> <li>• Título de Sub especialista en Oncología Pediátrica</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización en la especialidad</li> <li>• Documentos sustentatorios de entrenamiento en Oncológico</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Termino de SERUMS</li> <li>• Registro Nacional de Especialista</li> <li>• Habilitación profesional</li> <li>• Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica Pediátrica.
- Brindar atención Oncológica Pediátrica en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Brindar atención Oncológica Pediátrica, a los pacientes en estado crítico.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar en congresos oncológicos internacionales y realizar cursos de capacitación en Oncología Pediatría
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO HEMATOLOGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) Médico Hematólogo

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de Hematología</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de especialidad en Hematología</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de actualización en la especialidad</li> <li>Curso en Hematología Oncológica</li> <li>Documentos sustentatorios de entrenamiento en Oncológico</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de Termino de SERUMS</li> <li>Registro Nacional de Especialista</li> <li>Habilitación profesional</li> <li>Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica para pacientes oncohematológicos.
- Brindar atención en la especialidad de hematología en consulta Externa en turno mañana y/o tardes
- Brindar atención en Hematología, a los pacientes en estado crítico y con Emergencias oncohematológicas.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar en congresos de Hematología internacional y realizar capacitación en Hematología Oncológica
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO CIRUJANO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) Médico Cirujano de Tórax y Cardiovascular

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de cirugía oncológica</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Médico Cirujano</li> <li>• Título en la Especialidad Cirugía de Tórax y Cardiovascular</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación relacionada a la especialidad</li> <li>• Documentos sustentatorios de entrenamiento en Cirugía de Tórax oncológica</li> <li>• Constancia de haber culminado el Residentado médico de la especialidad de Cirugía de Tórax Oncológica.</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Termino de SERUMS</li> <li>• Registro Nacional de Especialista de Cirugía de Tórax y Cardiovascular</li> <li>• Habilitación profesional</li> <li>• Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica.
- Brindar atención en la especialidad de Cirugía Oncológica en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Brindar atención en Cirugía oncológica a los pacientes en estado crítico.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar en congresos en Cirugía de Tórax oncológica a nivel internacional y realizar cursos de capacitación en Cirugía de Tórax Oncológica.
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Mayo de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO CIRUJANO GENERAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) Médico Cirujano General

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Oncología del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad de cirugía oncológica</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Médico Cirujano</li> <li>• Título en la Especialidad de Cirujano General</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación relacionada a la especialidad</li> <li>• Documentos sustentatorios de entrenamiento en Cirugía Oncológica de Mamas, tejidos blandos y piel</li> <li>• Constancia de haber culminado el Residentado médico de la especialidad de Cirugía Oncológica de Mamas, tejidos blandos y piel</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de Termino de SERUMS</li> <li>• Registro Nacional de Especialista en Cirugía General</li> <li>• Habilitación profesional</li> <li>• Conocimientos en normas técnicas y de guías internacionales de la especialidad</li> </ul>



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización Oncológica.
- Brindar atención en la especialidad de Cirugía Oncológica en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Brindar atención en Cirugía oncológica de mamas y tejidos blandos a los pacientes en estado crítico.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar en congresos en Cirugía oncológica a nivel internacional y realizar cursos de capacitación en Cirugía Oncológica.
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Oncológica
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Mayo de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
MEDICO NEUMOLOGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) Médico Neumólogo

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Medicina del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos – HNDAC-C

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral en Hospital Nacional nivel III 1 en la especialidad
Competencias	• Trabajo en equipo y liderazgo • Capacidad para trabajar bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título de Médico Cirujano • Título de segunda especialidad en Neumología
Cursos y/o estudios de especialización	• Cursos de actualización en la especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	• Resolución de Termino de SERUMS • Registro Nacional de Especialista • Habilitación profesional • Experiencia profesional en cumplimiento de sus funciones

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar atención en área de Hospitalización de Neumología.
- Brindar atención en la especialidad de Neumología en Consulta externa en turno mañana y/o tarde.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención medica integral según las normas y protocolos vigentes.
- Confeccionar las historias clínicas y epicrisis de los pacientes hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnóstico y tratamiento médico relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención medica integral y de la especialidad, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Participar de Congresos internacionales y cursos de capacitación en la especialidad de neumología.
- Otros objetivos funcionales que le asigne el jefe del servicio y/o jefe del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Medicina
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 9,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
ENFERMERA (O)

I. GENERALIDADES

1. Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de Tres (03) Enfermera (o)

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de Enfermería del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/ o privado</li> <li>Experiencia específica mínima de 04 meses en unidades o servicios oncológicos.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>Actitud abierta y tolerante</li> <li>Capacidad de trabajar en equipo</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de actualización en la especialidad</li> <li>Constancia de estar cursando o haber culminado la especialidad de Enfermería oncológica</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de término de SERUMS</li> <li>Colegiatura y Habilitación profesional vigente</li> <li>Conocimientos de Ofimática</li> </ul>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar cuidados en Arena de Hospitalización.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención integral de salud, según las normas y protocolos vigentes.
- Contribuir en la confección de las historias clínicas de los pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnósticos de Enfermería, relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención de Enfermería oncológica orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Realizar cursos de capacitación en el ámbito de Enfermería y participar en proyectos de investigación.
- Otros objetivos funcionales que le asigne la jefa del servicio y/o jefa del Departamento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 4,400.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
ENFERMERA (O) ESPECIALISTA**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objetivo de la convocatoria**  
Contratar los servicios de Un (01) Enfermera (o) Especialista
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**  
Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C
4. **Base Legal**
  - a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
  - b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
  - c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024".
  - d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/ o privado</li> <li>• Experiencia profesional especifica en unidades o servicios oncológicos en el sector público o privado</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia</li> <li>• Actitud abierta y tolerante</li> <li>• Capacidad de trabajar en equipo</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Licenciado/a en Enfermería</li> <li>• Título de especialista de enfermera oncóloga</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización en la especialidad</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de término de SERUMS</li> <li>• Colegiatura y Habilitación profesional vigente</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Brindar cuidados en Arena de Hospitalización oncológica.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud. Rehabilitar las capacidades de los pacientes en la atención integral de salud, según las normas y protocolos vigentes.
- Contribuir en la confección de las historias clínicas de los pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Desarrollar los procedimientos de diagnósticos de Enfermería, relacionado al servicio.
- Proponer ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención de Enfermería oncológica orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Realizar cursos de capacitación en el ámbito de Enfermería y participar en proyectos de investigación.
- Otros objetivos funcionales que le asigne la jefa del servicio y/o jefa del Departamento.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Enfermería
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 5,000.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
QUIMICO FARMACEUTICO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios de Un (01) Químico Farmacéutico (o)

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Departamento de Farmacia del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**

Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
- Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Público para el año Fiscal 2024”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de 01 año en Sector Público o Privado</li> <li>Experiencia específica en unidades o servicios oncológicos en área de central de mezclas, sector público o privado</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>Actitud abierta tolerante</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional de Químico Farmacéutico</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos y/o Diplomados en la preparación de mezclas oncológicas</li> <li>Diplomado en Farmacovigilancia</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de término de SERUMS</li> <li>Habilitación profesional vigente</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnicas de ellos productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente.  
Reconstruir medicamentos oncológicos, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.  
Revisar la calidad de los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la unidad mezclas oncológicas.
- Realizar el acondicionamiento de Productos farmacéuticos y dispositivos médicos según el esquema del tratamiento,
- Realizar actividades de Farmacovigilancia, tecnovigilancia y de uso racional de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, para salvaguardar la salud pública, y contribuir a la protección de la salud y toma de decisiones.
- Otras Actividades complementarias a las indicadas en los literales que antecede, que le encomiende el responsable del Departamento de Farmacia.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Farmacia
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:  
TECNOLOGO MEDICO**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objetivo de la convocatoria**  
Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Medico
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Nacional “Daniel Alcides Carrión”
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de contratación**  
Oficina de Administración de Recursos Humanos HNDAC-C
4. **Base Legal**
  - a) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
  - b) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024
  - c) Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Publico del Artículo 54 de la Ley N° 31953 “Ley de Presupuesto de del Sector Publico para el año Fiscal 2024”.
  - d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de 1 año en el sector público o privado</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>• Actitud abierta tolerante</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Tecnólogo Medico</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de actualización relacionado a la especialidad Tecnología Médica en Mamografía.</li> </ul>
Requisitos para el puesto y/o cargo; mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de término de SERUMS</li> <li>• Colegiatura y Habilitación profesional vigente</li> <li>• Labor presencial</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Atención en Radiología emergencia, realizando los procedimientos que indique el médico tratante del área de emergencia (guardias hospitalarias).
- Atención en Radiología convencional a pacientes de consulta externa, referidos de otras instituciones, etc.
- Atención en Tomografía emergencia, realizando los procedimientos que indique el médico tratante del área de emergencia.
- Atención en Tomografía a pacientes hospitalizados, consulta externa, referidos, etc.
- Atención al paciente en otras áreas de la especialidad (urografías, esófago, estomago, tránsito intestinal, marcapaso, ercp, etc.)
- Atención en radiología intervencionista (asiste al médico radiólogo)
- Atención en mamografía.



**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Departamento de Diagnostico por Imágenes
Duración del contrato	Inicio : 22 de Febrero de 2024 Término: 31 de Diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00 nuevos soles
Otras condiciones esenciales del contrato	150 horas mensuales

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.servir.gob.pe">www.servir.gob.pe</a> Link Vacantes Públicas	Del: 22/01/2024 Al : 02/02/2024	Oficina de Administración de Recursos Humanos
	Publicación y la Difusión de la Convocatoria en la Página Institucional <a href="http://www.hndac.gob.pe">www.hndac.gob.pe</a> , y en la vitrina informativa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos. (* Según el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Restablecen Disposiciones para el Registro y Difusión de las Ofertas del Estado		Of. De Administración de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Presentación del Currículum Vitae documentado en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao	Del: 05/02/2024 Al : 07/02/2024 Hora: 8:30 a 15:00 horas	Of. De Administración de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Control de Consulta Interna (Plataforma de la Debida Diligencia)	08/02/2024 09/02/2024	Of. De Administración de Recursos Humanos
4	Resultado de Control de Consulta Interna (Plataforma de la Debida Diligencia)	12/02/2024	Of. De Administración de Recursos Humanos
5	Subsanación de observados (Plataforma de la Debida Diligencia)	13/02/2024 Hora: 8:30 a 13:00 horas	Tramite Documentario
6	Resultado de Subsanación de Observados (Plataforma de la Debida Diligencia)	14/02/2024	Of. De Administración de Recursos Humanos
7	Evaluación del Currículum Vitae documentado	Del : 15/02/2024 Al : 16/02/2024	Comisión CAS
8	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae en la página Institucional <a href="http://www.hndac.gob.pe">www.hndac.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	Del : 19/02/2024	Of. De Estadística e Informática
9	Entrevista Personal	20/02/2024 Hora: 09.00 A.M.	Comisión CAS
10	Publicación de resultado final en la página Institucional <a href="http://www.hndac.gob.pe">www.hndac.gob.pe</a> Link Convocatoria CAS y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.	21/02/2024	Of. De Estadística de Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Of. De Administración de Recursos Humanos
12	Registro del Contrato	Los cinco primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Of. De Administración de Recursos Humanos

(\* EL CURRICULUM VITAE PRESENTADO NO SERA DEVUELTO A LOS PARTICIPANTES



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al suscribir el contrato:

- a) En lo que se refiere a la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**, el participante **DEBERÁ ACREDITAR CON LOS CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- b) **Cursos:** Los cursos son válidos con una antigüedad máxima de 3 años, deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- c) **Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

- d) **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.
- e) **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 02 -2024, se realizarán acorde a lo señalado en las bases del presente proceso como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrado ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente. Esta disposición también aplica para los estudios secundarios y/o técnicos.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público, no contar con antecedentes penales, judiciales y policiales.
- e) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50		
a. Experiencia Laboral	10	00	10
b. Capacitación	10	00	10
c. Formación Académica	30		30
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50		50
ENTREVISTA PERSONAL	50		50
PUNTAJE TOTAL	100		

EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO SERA DE 75 PUNTOS

## VII. REGISTRO DE CONVOCATORIA



Los postulantes para participar en el proceso de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 002-2024, deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad.

Los participantes deberán presentar todos los anexos en la fecha y horario señalado en el cronograma de las bases.

### NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Toda información declarada en el Anexo N° 02 – Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios, caso contrario, será impedido de firmarlo. Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

### VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el Postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

- Currículum debidamente documentado
- Presentación de todos los anexos publicados en la presente convocatoria
- Copia simple del DNI tamaño A-4
- Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC (Actualizado)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Actualizado)
- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (Actualizado)
- N° de Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Solo podrán postular a una vacante, caso contrario será Descalificado
- Otras que considere el postulante

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

- ❖ A la inscripción y presentación, los postulantes al concurso deberán presentar la documentación necesaria para postular mediante una solicitud (ANEXO 1), dirigida al Director General del HN-DAC del Callao, indicando el puesto al que postulan y en el plazo establecido en la Convocatoria, con lo cual quedarán inscritos.
- ❖ El Currículum Vitae será presentado en un FÓLDER y SOBRE MANILA, rotulado con sus Nombres y Apellidos, **indicando claramente el cargo, especialidad y unidad orgánica** al que se postula.
- ❖ El Currículum deberá presentarse en la Unidad de Trámite Documentario, quien los remitirá a la Oficina de Personal del HN. DAC. debidamente foliado desde la última página hacia la primera. Una vez entregado no podrá adicionarse documento alguno
- ❖ El registro de participantes se realizará en la Unidad de Trámite Documentario, Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista – Callao, desde las 8:30:00 a 15:00:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.
- ❖ Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página Web de la institución: [www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe), y en la vitrina informativa de la Oficina de Personal.



### IX. CRITERIOS DE EVALUACION

No serán considerados para la siguiente fase los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en Bases generales para el proceso de evaluación. También se tomará en consideración los siguientes casos:

- ❖ **En caso de Bonificación por Discapacidad:** Se aplicará una bonificación del 15% sobre el puntaje obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad(CONADIS).
- ❖ **Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado De Las Fuerzas Armadas:** Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

- ❖ **BONIFICACIÓN A DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO** De conformidad con el artículo 2° de la Ley N°27674 y el artículo 7° del D.S N° 089- 2003-PCM, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos o hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

#### X. RESULTADOS FINALES:

- Los resultados serán publicados en el Portal Institucional de la entidad.
- Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje obtenido del promedio de la evaluación curricular y experiencia adicional a la requerida; habiendo superado el puntaje mínimo requerido (75 puntos).
- En caso de existir empate, se adjudicará quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación curricular.

#### XI. IMPEDIMENTO DE POSTULACION:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a) Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaría.
- b) Tener Antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c) Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d) Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2021 y/o Primer Trimestre del año 2022 y 2023, ante el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

#### XII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **GANADOR (A)** en el Procedimiento de Contrato Administrativo de Servicios CAS N°02-2024, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, en el horario de trabajo establecido por la entidad.

**El participante declarado ganador tendrá cinco (05) días para fedatear los documentos presentados y proceder a la firma de contrato.**



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### XIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MODELOS DE FORMATOS

ANEXO 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°.....

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL “DANIEL A. CARRION”

S.D.

El que se suscribe, ..... Identificado (a) con DNI.  
N°.....Domiciliado en..... ante usted me  
presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios N°.....,  
convocado por la Institución a su cargo, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como  
postulante.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Director dar trámite al presente.



.....  
FIRMA

DNI N°.....

Callao,.....de.....de 2024

"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02  
FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:    
Lugar                                      día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:   
Avenida/Calle                                      N°                                      Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:                                       CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :                                       HABILITACIÓN: SI   
NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI  NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI  NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

DATOS COMPLEMENTARIOS

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:



Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución (universidad o centro de estudios)	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año))
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o					



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

**ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

**III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N° (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) _____					
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) _____					



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

..... del 20 .....

\_\_\_\_\_  
Firma





“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA**

El/la que suscribe .....

Identificado/a con DNI  CE  N° ....., domiciliado/a en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 395, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 26475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 103-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la Inseguridad Ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

\_\_\_\_\_  
Firma

## ANEXO N° 04 – DECLARACIONES JURADAS

### DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y HABILITACIÓN

Yo,.....  
identificado(a) con DNI  CE  PAS  N°....., con domicilio  
ubicado en..... del distrito de.....  
provincia de..... departamento de.....

Declaro:

- Contar con la documentación que se incluye en el Currículum Vitae documentado, la cual certifica la veracidad de la información remitida.
- Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECCI) – Art. 52 Ley N° 30353.
- Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.
- Contar con la habilitación profesional conferida por el colegio profesional que corresponde a las funciones del puesto, según corresponda (Solo aplica si el perfil del puesto exige colegiatura).



Suscribo el presente documento en

señal de conformidad. Callao,

\_\_\_\_\_ de

\_\_\_\_\_ de 202

\_\_\_\_\_  
Firma

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe .....

..... identificado con DNI  CE  PAS   
Nº....., declaro bajo juramento:

- a) No tener impedimento para ocupar un puesto de trabajo en el Estado.
- b) Conozco, acepto y me someto a las leyes vigentes.
- c) Me comprometo a cumplir con las funciones asignadas.
- d) Percibo otra remuneración o ingreso del Estado:

No   
Si

Especificar Remuneración:

Pensión:   
Otros:  especificar: \_\_\_\_\_

Monto: \_\_\_\_\_  
Entidad: \_\_\_\_\_



Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal<sup>1</sup>; así como a las responsabilidades administrativas y civiles que correspondan.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma

<sup>1</sup> Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no está especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

...

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,....., identificado/a con DNI  CE  PAS  N° ....., al amparo del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Sí /  No, tengo en la entidad familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 28771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal<sup>2</sup>.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

\_\_\_\_\_  
Firma



<sup>2</sup> Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suplantando, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL  
CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, .....  
identificado con DNI  CE  PAS  N° ..... declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO QUE:

1. He recibido un ejemplar que contiene los alcances de la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
2. Tengo pleno conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública".
3. Me comprometo a cumplir estrictamente con los principios, deberes y prohibiciones éticos que en ella se establecen.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### CARTA DE AUTORIZACION

El (la) que suscribe .....

Identificado(a) con DNI  CE  PAS  N° ....., comunico el número de cuenta y banco, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos de mis remuneraciones se efectúen en dicha cuenta:

NOMBRE DE ENTIDAD BANCARIA:															
NUMERO DE CUENTA:															

Callao, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2002

\_\_\_\_\_  
Firma



## FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION POR CORREOELECTRÓNICO

Yo, .....  
Identificado(a) con DNI  CE  PAS  N° ....., mediante  
este documento autorizo a LA ENTIDAD, para que las comunicaciones que se emitan dentro del  
vínculo laboral, sean notificadas en el buzón electrónico siguiente:

Correo electrónico 1: .....  
Correo electrónico 2: .....  
Correo electrónico 3: Cuenta de correo electrónico asignada por la institución,  
encaso corresponda.

Precisando que el correo electrónico, un medio de comunicación alternativo y de conformidad con  
lo dispuesto en la cláusula vigésimo tercera del presente contrato administrativo de servicios,  
suscribo el presente documento en señal de conformidad.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_  
Firma



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**DATOS PARA SISTEMA PREVISIONAL**

<b>SISTEMA PREVISIONAL: marcar con una "x" según corresponda y llenar datos</b>			
<b>Expreso mi consentimiento a afiliarme al:</b>			
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)	<input type="checkbox"/>		
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (APP)	<input type="checkbox"/>		
Nota: Sólo en estos casos, llenar el formato siguiente.			
<b>Estoy afiliado al siguiente régimen:</b>			
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES (SNP)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Afiliación	<input type="text" value=" / /"/>
SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (APP)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Afiliación	<input type="text" value=" / /"/>
	APP INTEGRAL	<input type="checkbox"/>	APP PRIMA <input type="checkbox"/>
	APP HABITAT	<input type="checkbox"/>	APP PROPIETARIO <input type="checkbox"/>
<b>Soy pensionista del:</b>			
D.L. 19930	<input type="checkbox"/>		
D.L. 19950	<input type="checkbox"/>		
OTROS (PRECISAR)	<input type="checkbox"/>		
.....			
SER PENSIONISTA PRESENTAR:			
Resolución de Pensionista	<input type="checkbox"/>		
Resolución de Suplemento de Pensión Certa	<input type="checkbox"/>		
Declaración de Voluntad de No agotar AFP	<input type="checkbox"/>		
.....			
Código Pensionista			



Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

\_\_\_\_\_  
Firma



"Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE ELECCIÓN DEL SISTEMA PENSIONARIO

DATOS DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno: .....  
Apellido Materno: .....  
Nombres: .....  
Tipo de documento: ONI  CE  Pasaporte  Otro: .....  
Número de documento: ..... Sexo: F  M  /  
Fecha de nacimiento: ...../...../...../ Domicilio: Avenida Calle Jirón  
Otro: .....  
Distrito: .....  
Provincia: .....  
Departamento: .....  
Correo electrónico: .....  
Teléfono de casa: .....  
Celular: .....

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre o Razón social : HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
Departamento : CALLAO  
RUC : 20174943924

DATOS DEL VÍNCULO LABORAL

Fecha de inicio de relación laboral: ...../...../...../ Elección del sistema pensionario:

- Sistema Privado de Pensiones (AFP)  
 Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Yo,

..... con documento de identidad N° ..... , mediante este documento autorizo el envío mensual de mi Estado de Cuenta por correo electrónico, de acuerdo al artículo 103º de la Resolución 080-985AFP, desde la fecha de suscripción del presente.

Importante: Si el trabajador no hubiese manifestado su voluntad de afiliarse a un sistema pensionario, el artículo 16º de la Ley N°28991 establece que el empleador lo deberá afiliar a la AFP ganadora de la licitación: AFP Integra. De acuerdo a las medidas de simplificación y eficiencia administrativa, aceptas de manera expresa el envío de notificaciones e información por correo electrónico a la dirección de correo electrónico que constará en tu contrato de afiliación o que posteriormente actualices a través de nuestros canales correspondientes. Las notificaciones por correo electrónico e información que te enviemos corresponden al trámite de carácter pensionario y no pensionario que realices con AFP Integra.

Autorizo incorporar mis datos personales en la base de datos de AFP Integra.

Callao de ..... de ..... 202

Firma del trabajador



“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**Constancia de Entrega del Boletín Informativo acerca de las características del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Sistema Nacional de Pensiones (SNP)**

Por medio del presente documento dejo constancia de:

1. Haber recibido de parte de mi empleador Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión con RUC 20174943924 los siguientes documentos:
  - a. El Boletín Informativo acerca de las características del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).
  - b. El Formato de Elección del Sistema Pensionario, mediante el cual podré elegir el sistema de pensiones al cual deseo afiliarme.
2. Conocer que en el caso de estar iniciando labores:
  - a. Debo entregar a mi empleador el Formato de Elección del Sistema Pensionario manifestando mi decisión en un plazo máximo de 10 días calendario, contados a partir de hoy.
  - b. De no entregara mi empleador el Formato de Elección del Sistema Pensionario manifestando mi decisión en el plazo de 10 días calendario, contados a partir de hoy, seré afiliado por el mismo al Sistema Privado de Pensiones bajo las condiciones indicadas en el Boletín informativo que me ha sido entregado.



Datos del Trabajador:

Nombres y Apellidos: .....

Tipo y número de documento de identidad: .....

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

\_\_\_\_\_  
Firma

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO CARGO DE RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO

Yo, \_\_\_\_\_, servidor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, identificado con Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería N° \_\_\_\_\_, declaro que he descargado del link <https://cutt.ly/R155TMINSA>; una copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado con Resolución Ministerial N° 040-2017-MINSA, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones contenidas en ellas, así como respetar y cumplir con los avisos, señales, procedimientos y otras disposiciones de seguridad y salud en el trabajo que disponga el MINSA-AC.



Firmado en Callao, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma

“Año del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO

FORMATO DE DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....Identificado (a) con DNI.

Nº.....declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su

Reglamento, esto es:

- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.

- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha:

.....

FIRMA

Nº DE DNI:



**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR**

<b>FACTORES EVALUATIVOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<b>TITULO</b> (máximo de 30 puntos) Título	30 puntos	
<b>EXPERIENCIA</b> (máximo 10 puntos) Mayor a 5 años De 3 a 4 años Menor a 3 años	10 puntos 5 puntos 2 puntos	
<b>CAPACITACION</b> (máximo 10 puntos, se evaluarán los certificados de capacitación y/o diplomas obtenidos en los últimos 3 años)  Más de 300 horas lectivas De 100 a 300 horas lectivas Menos de 100 de horas lectivas	10 puntos 5 puntos 2 puntos	



**ENTREVISTA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

CARGO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_

<b>FACTORES EVALUATIVOS</b>	<b>PUNTAJE (máximo 50 puntos)</b>
(Puntaje máximo 50 puntos)  Se evaluará el desenvolvimiento,  los conocimientos, la pro actividad y  El comportamiento organizacional del postulante.	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	

